

**Asunto:** Incorporación de nuevos servicios en el Catálogo Dinámico Inclusivo de la Categoría "SELECCION DE PROVEEDORES PARA LA PROVISION DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS" signado con el código No. CDI-SERCOP-007-2016

**Señores  
Proveedores**

**Ciudad.-**

**De mi consideración:**

De conformidad con lo previsto en el Art. 19 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, de fecha 6 de febrero del 2015, se notifica a los proveedores catalogados a nivel nacional, que se procedió a incorporar en el Catálogo Dinámico Inclusivo, en la categoría "SELECCION DE PROVEEDORES PARA LA PROVISION DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS" los siguientes servicios:

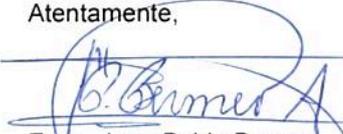
1. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PERMANENTE CON EQUIPAMIENTO – PARA PACIENTES Y PERSONAL DE HOSPITALES Y UNIDADES DE SALUD; y,**
2. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PERMANENTE SIN EQUIPAMIENTO – PARA PACIENTES Y PERSONAL DE HOSPITALES Y UNIDADES DE SALUD.**

Los términos de referencia del servicio de alimentación se detallan en las fichas técnicas adjuntas. Para el efecto, los proveedores catalogados interesados en prestar el servicio de alimentación deberán suscribir y entregar la manifestación de interés y la documentación de respaldo con las condiciones de participación de la ficha técnica respectiva de forma física en la Coordinación Zonal del SERCOP más cercana, a partir de la fecha de publicación del presente oficio circular.

Para nuevos proveedores que quisieran ser catalogados, deberán presentar la oferta que deberá cumplir los requisitos mínimos del procedimiento de selección de proveedores para la CATALOGACION DEL "SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS", respectivamente observando lo dispuesto en el Art. 20 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, de 6 de febrero de 2015.

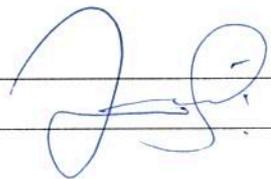
Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

  
Econ. Juan Pablo Bermeo  
**DIRECTOR GENERAL SUBROGANTE  
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**Anexos:**

- 2 Fichas Técnicas
- Formulario de Manifestación de Interés

ELABORADO POR:	Heleana Zambonino	
----------------	-------------------	--